



INFORME DEL PLAN 2013 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS DE LA UNIÓN EUROPEA ▶



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA

INFORME DEL PLAN 2013 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS DE LA UNIÓN EUROPEA



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

NIPO: 280-14-037-2



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

INFORME DEL PLAN 2013 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS DE LA UNIÓN EUROPEA



ASPECTOS GENERALES DEL PLAN 2013

El Plan de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas de la Unión Europea, se viene desarrollando desde finales de los años ochenta en España con el doble objetivo de poner a disposición de las personas más necesitadas, de forma **gratuita**, alimentos básicos de calidad y, al mismo tiempo, facilitar la salida de los productos agrícolas almacenados por los organismos de intervención en el marco de la Política Agrícola Común.

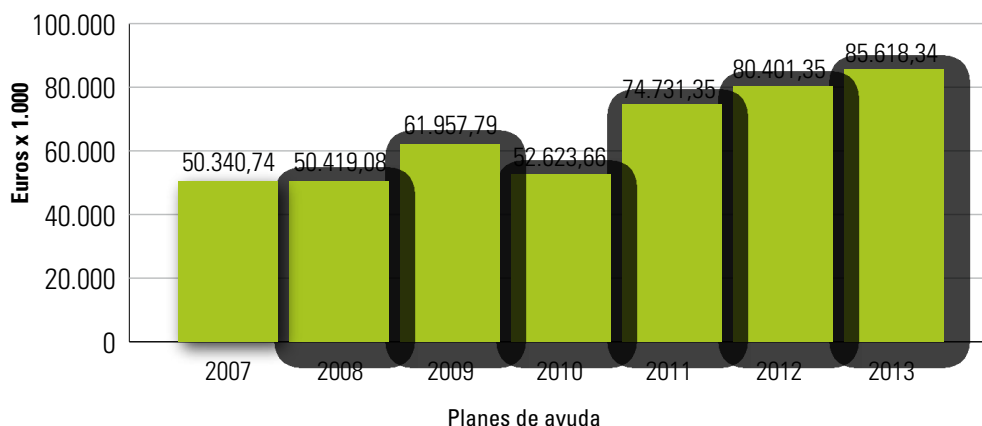
Para compensar la reducción de la cantidad de productos almacenados por los organismos de intervención, la Unión Europea ha destinado una partida financiera asignada a los Estados miembros para la compra de alimentos.

ASIGNACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN 2013

La asignación correspondiente a España para el Plan del año 2013, asciende a **85,6 millones de €** procedentes de fondos FEAGA de la Unión Europea.

Esta asignación se ha destinado a la compra de los alimentos y su transporte a los almacenes autorizados así como a sufragar parte de los gastos de las organizaciones designadas por el FEAGA (Cruz Roja Española y la Federación Española de Bancos de Alimentos, FESBAL), encargadas de distribuir los alimentos entre las entidades benéficas autorizadas el FEAGA:

Asignación económica a España de 456,09 millones de euros. Planes 2007 a 2013



PLAN 2013 DE AYUDA ALIMENTARIA			
ASIGNACIÓN DE LA UE		85.618.342,00 €	
USO DE LA ASIGNACIÓN		PAGO COMUNITARIO (FEAGA) (€)	IVA (€)
Adquisición de alimentos	Compra de alimentos	83.000.987,25	4.686.555,53
	Intercambio de productos de intervención por alimentos		
Transporte	Transporte de alimentos	951.905,01	199.900,05
Gastos de organizaciones caritativas (FESBAL y Cruz Roja)	Costes administrativos	830.009,89	
	Costes de almacenamiento	830.009,89	
TOTAL		85.612.912,04	4.886.455,58



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA

INFORME DEL PLAN 2013 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS DE LA UNIÓN EUROPEA



En España, se ha empleado el 99,99% de la asignación comunitaria en ejecutar el Plan 2013 de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas de la UE, lo que supone la práctica totalidad de los fondos asignados.

TIPOS DE ALIMENTOS, EMPRESAS ADJUDICATARIAS Y CANTIDADES DE ALIMENTOS SUMINISTRADAS EN EL PLAN 2013

A lo largo del plan 2013 el FEAGA ha distribuido 80.175.951 de kgs de alimentos, de 14 tipos diferentes que han sido suministrados por un total de 17 empresas agroalimentarias seleccionadas tras un procedimiento de licitación abierta.

Se han seleccionado para su distribución alimentos de fácil transporte y almacenamiento, poco perecederos y, sobre todo, de carácter básico, permite que las personas necesitadas puedan preparar fácilmente una comida completa para una persona o para una familia con varios miembros, incluidos bebés.

A continuación se detallan los tipos de alimentos, las empresas adjudicatarias y las cantidades de alimentos que han sido suministradas en el Plan 2013:

Empresas adjudicatarias	Tipo de alimento	Alimento (kg/l)
HERBA RICEMILLS, S.L.U.	Arroz blanco	5.492.400
MAICERÍAS ESPAÑOLAS, S.A.		5.322.589
LEGUMBRES LA COCHURA, S.A.	Lentejas	2.650.000
LEGUMBRES LUENGO, S.A.		2.933.089
SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S.A.		4.014.200
LEGUMBRES EL MARAGATO, S.L.	Garbanzos	2.650.000
GARCÍA ARCONADA HERMANOS, S.L.		3.000.000
ANTONIO CABALLERO, S.A.		2.000.000
ALIMENTOS NATURALES S.A.		668.685
OROMÁS, S.A.	Harina	2.316.126
CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A.	Leche UHT	27.058.824

Empresas adjudicatarias	Tipo de alimento	Alimento (kg/l)
UTE ILAS-QUESERA DEL GUADARRAMA	Queso parafinado	3.150.000
OLEO MASÍA	Aceite de oliva	1.957.771
TOMCOEX, S.A.	Tomate frito en conserva	1.155.000
OROMÁS, S.A.	Pasta alimenticia	5.576.640
VIERA DE CASTRO PRODUCTOS ALIMENTARIOS, S.A.	Galletas	1.741.135
HERO ESPAÑA, S.A.	Cereales infantiles	543.157
COMPRES Y COMPARE, S.A.	Judías verdes en conserva	2.880.000
COMPRES Y COMPARE, S.A.	Fruta en conserva	2.965.385
HERO ESPAÑA, S.A.	Potitos	2.100.950
TOTAL	14 alimentos	80.175.951



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA

INFORME DEL PLAN 2013 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS DE LA UNIÓN EUROPEA



DESARROLLO DEL PLAN 2013

FASES

El Plan 2013 se ha desarrollado en tres fases. La primera fase comenzó el 17 de junio, con el suministro de alimentos desde las empresas adjudicatarias a los almacenes de las organizaciones designadas de más de 22 millones y medio de kilos de alimentos.

La segunda comenzó el 14 de octubre. En esta fase se entregaron en torno a 17 millones de kilos de alimentos.

La tercera fase se inició el 3 de febrero de 2014 con algo más de 40 millones de kilos de alimentos que completan los 80 millones de kilos de alimentos dentro del Plan 2013.

MEDIDAS DE CONTROL DEL PLAN 2013

El FEGA, con el fin de asegurar el buen funcionamiento del Plan y siguiendo las directrices marcadas por la Unión Europea, realiza controles sobre las empresas suministradoras, las organizaciones designadas y las entidades benéficas que participan en el plan.

Para ello elabora anualmente un Plan de control. Además de los controles establecidos en el Plan de control, el FEGA realiza controles adicionales en el caso de tener sospechas de que se está cometiendo alguna irregularidad.

A lo largo del Plan 2013 se han realizado dentro del plan de control, 8 controles a las empresas adjudicatarias, 69 controles sobre centros de almacenamiento y distribución (CAD) de las organizaciones y 587 controles sobre entidades benéficas colaboradoras, tanto de consumo como de reparto.

Además, el FEGA realiza controles con el fin de verificar que las cantidades de alimentos suministradas por las empresas son correctas además de verificar el estado de los alimentos suministrados y el cumplimiento de las condiciones de suministro y distribución de los mismos.

Como consecuencia de los controles el resultado, hasta el momento, es el siguiente:

- Empresas: Se ha impuesto una única penalización por demora en el suministro, por un importe de 1.485,54 €.
- Entidades benéficas: Se han iniciado 11 procedimientos de interrupción de participación por incumplimiento de los requisitos que deben cumplir las entidades benéficas encargadas del reparto de alimentos entre las personas necesitadas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL DE
GARANTÍA AGRARIA

INFORME DEL PLAN 2013 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS DE LA UNIÓN EUROPEA



ORGANIZACIONES DESIGNADAS, ENTIDADES BENÉFICAS Y PERSONAS DESFAVORECIDAS DEL PLAN 2013

El FEAGA ha designado en 2013 a dos organizaciones caritativas, **Cruz Roja Española** y la **Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL)**, para que distribuyan los alimentos entre las entidades benéficas que a su vez atienden a personas cuya situación económica o familiar de necesidad, les impide adquirir alimentos de forma regular.

En la primera fase del Plan 2013, las organizaciones designadas distribuyeron los alimentos entre 9.017 entidades benéficas que, a su vez, atendieron a 2.164.595 beneficiarios.

En la tercera y última fase del Plan 2013 se han distribuido alimentos a 9.162 entidades benéficas que, a su vez, atienden a 2.191.959 beneficiarios.

Estas entidades benéficas han entregado los alimentos de manera gratuita de dos formas:

- mediante el reparto directo de los alimentos a las personas que acuden a sus locales, como parroquias, fundaciones, servicios sociales de ayuntamientos, etcétera, o;
- mediante el consumo directo de los productos en sus instalaciones donde se preparan los alimentos para ser consumidos como, por ejemplo, comedores sociales.

FUTURO DEL PLAN

La Unión Europea ha incluido esta medida en el marco de la Política de la asistencia social, regulada con una nueva norma que establece el Fondo europeo de ayuda a los más desfavorecidos para el periodo 2014-2020.

No obstante, viéndose afectados más de 2 millones de personas por el retraso en la aprobación de este nuevo fondo el Gobierno de España ha establecido en 2014 un periodo transitorio de forma que en febrero de 2014 se ha autorizado en Consejo de Ministros la compra de alimentos, con presupuesto exclusivamente nacional, destinados a las personas más desfavorecidas por un valor de 40 millones de euros, a través del Fondo Español de Garantía Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Con este programa nacional de ayuda alimentaria, se pretende dar continuidad, en 2014, al Plan de ayuda alimentaria a las personas más necesitadas de la Unión Europea, en tanto en cuanto se establezcan las bases del nuevo Fondo comunitario para el periodo 2014-2020.